



RESOLUCIÓN CS N°

109 - 18

AVELLANEDA, 27 ABR 2018



VISTO el Expediente N°S01-799/2017, las Resoluciones CS N°434/2017 y N°83/2018, y la Resolución Rectoral N°55/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General propone la designación de la Mg. Miriam Del Transito Galván en el cargo de Directora de la Maestría en Enfermería.

Que compete a la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría General, el diseño y organización de la oferta de posgrados de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento con las instancias de aprobación y elevación establecidas en la Resolución Rectoral N°55/2011 correspondientes a los Consejos Departamentales de la Carreras de Posgrado.

Que el Consejo Departamental de Salud y Actividad Física, en su reunión del día 5 de septiembre de 2017, ha aprobado la designación de la Mg. Miriam del Tránsito Galván como Directora de la Maestría en Gestión de la Enfermería.

Que la Mg. Miriam Del Transito Galván cuenta con antecedentes académicos de idoneidad para el desempeño de dicho cargo.

Que por Resolución CS N°83/2018 se aprueba la creación de la carrera y el Plan de Estudios de Maestría en Enfermería.

JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Que la Comisión de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido el Servicio de Asesoría Jurídica Permanente de la Universidad.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el art. 45 del Estatuto de la Universidad Nacional de Avellaneda.

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Dejar sin efecto la Resolución de CS 434/2017 de fecha 28 de septiembre 2017.

ARTÍCULO N°2: Designar a la Mg. Miriam del Tránsito Galván, DNI N°13.247.270, como Directora de la carrera de Maestría en Enfermería.

ARTÍCULO N°3: Regístrese, Comuníquese a Secretaría General, Secretaría Académica, Escuela de Posgrado, Departamento Salud y Actividad Física y a toda las dependencias y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CS N°:

109 - 18



Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA